

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D.C., **18 0 OCT 2020**

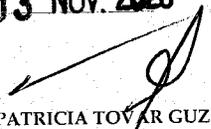
Ref. 2018-00497

En vista del informe secretarial que antecede y luego de la revisión del expediente, se ordena a la Secretaría del Juzgado desglosar el memorial de liquidación de crédito visible a folios 71 a 76, toda vez que el mismo pertenece al proceso No. 2018-0493, adelantado por BANCOLOMBIA S.A. contra CARLOS ARTURO MAHECHA AVILA.

Así mismo, como quiera que la liquidación de costas obrante a folio 78 de este cuaderno, se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 024 hoy 03 NOV. 2020	
La Secretaria,	 PATRICIA TOJAR GUZMÁN

RT.

1951

D

1952

D